



DECRETO N° 1304.

CHIGUAYANTE, 19 NOV 2013

VISTOS :

Estos antecedentes; el artículo 8° Letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003 y el artículo 10° N° 7 letra g) del Reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; el Memorando N° 98 de fecha Noviembre 07 de 2013 del Jefe de Operaciones DAS; el Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 250 de fecha Noviembre 07 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante necesita para su funcionamiento la reparación/mantenión de la ambulancia marca Hyundai modelo H-1 placa XE-6892 del SAPU Leonera; y que MARIO VEJAR E HIJO LTDA., es servicio automotriz autorizado de la marca para nuestra región, en consecuencia garantiza la ejecución de dicha reparación; y que con ésto no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afecta a otros proveedores.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, la contratación de la reparación/mantenión mencionada de la ambulancia marca HYUNDAI modelo H-1 placa XE-6892 al oferente MARIO VEJAR E HIJO LTDA. RUT 78.393.340-3 por un monto de \$ 498.350 (Cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta pesos) por la causal "Reposición de equipamiento ó servicios accesorios compatibles con modelos ya adquiridos" debiendo generarse la respectiva orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl de conformidad a presupuesto adjunto.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adquisición al subtítulo 215.22 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS (S)

JRV/LTS/GRR/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



20 NOV 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE